

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Herbert Muller Costas, Ministro de Hacienda, debe ausentarse a la ciudad de Washington D.C. Estados Unidos de Norte América, los días 16, 17 y 18 de marzo de 2000, a efecto de asistir a la Reunión con Ejecutivos del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997;

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro interino de Hacienda, al Ing. Mario Requena Pinto, Viceministro de Asuntos Financieros, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce dias del mes de marzo del año dosmil.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA